



33079 - DERECHO DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA

Información de la asignatura

Código - Nombre: 33079 - DERECHO DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA

Titulación: 703 - Máster en Investigación Jurídica

708 - Máster en Acceso a la Profesión de Abogado (2017)

712 - Doble Máster en Acceso a la Profesión de Abogado e Investigación Jurídica

Centro: 102 - Facultad de Derecho

Curso Académico: 2019/20

1. Detalles de la asignatura

1.1. Materia

Derecho de la regulación económica

1.2. Carácter

Optativa

1.3. Nivel

Máster (MECES 3)

1.4. Curso

1

1.5. Semestre

Segundo semestre

1.6. Número de créditos ECTS

3.0

1.7. Idioma

Español

1.8. Requisitos previos

Ninguno

1.9. Recomendaciones

-

1.10. Requisitos mínimos de asistencia

La asistencia a clases es obligatoria.

Código Seguro de Verificación:	0178-B652-BAACS0001-E07D	Fecha:	09/04/2021	
Firmado por:	Responsable académico del centro			
Url de Verificación:	http://sede.uam.es	Página:	1/5	

1.11. Datos del equipo docente

Coordinador/a de la asignatura

Lucía López de Castro García-Morato
Profesora Contratada Doctora
Teléfono: 914978064
E-mail: lucia.lopezdecastro@uam.es
Despacho nº 78

Coordinador/a del Master

Ana de Marcos Fernández
E-mail: ana.demarcos@uam.es

El equipo docente completo actualizado está publicado en la página web del Centro

1.12. Competencias y resultados del aprendizaje

1.12.1. Competencias

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer las instituciones del Derecho público y su tratamiento sustantivo-procesal para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.

CG3 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad, para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado

CG4 - Analizar y sintetizar información jurídica para su aplicación.

CG5 - Aplicar los criterios de interpretación de las normas jurídicas, conforme a los principios y los valores constitucionales.

CG6 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas, que garantice un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.

CG7 - Aplicar las normas de Derecho positivo vigente más adecuadas para dar solución a un problema jurídico o cuestión jurídica controvertida.

CG8 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

TRANSVERSALES

CT1 - Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo del Derecho y, concretamente, en el ejercicio de la profesión de abogado.

CT2 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

CT7 - Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en una de las ramas del Ordenamiento Jurídico.

ESPECÍFICAS

CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

1.12.2. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje en esta asignatura serán los siguientes:


- Conocimiento especializado en el ámbito de la contratación pública

1.12.3. Objetivos de la asignatura

-

1.13. Contenidos del programa

- Estado garante. Actividad de regulación
- Ayudas públicas

Código Seguro de Verificación:	0178-B652-BAACS0001-E07D	Fecha:	09/04/2021	
Firmado por:	Responsable académico del centro			
Url de Verificación:	http://sede.uam.es	Página:	2/5	

- Servicios públicos y servicios de interés general
- Iniciativa pública en la economía
- Administración del derecho de la competencia
- Administración de redes de la energía y telecomunicaciones.
- Servicios financieros y bancarios.

1.14. Referencias de consulta

Bibliografía

- El seguimiento de la asignatura requiere la consulta de la siguiente Bibliografía General:
 - AA. VV, *Régimen jurídico de la actuación administrativa*, Servicio de Publicaciones de la UAM, última edición.
 - G. ARIÑO ORTIZ y otros, *Principios de Derecho público económico*, Comares, 2004.
 - I. DEL GUAYO CASTIELLA, *Regulación*, última edición, Marcial Pons.
 - J. C. LAGUNA DE PAZ, *Derecho administrativo económico*, Civitas, última edición.
 - J.J. MONTERO PASCUAL, *Regulación económica*, Tirant Lo Blanch, última edición.
 - F. VELASCO CABALLERO (dir.), *Tratado de Derecho económico local*, Marcial Pons, última edición.
- El profesor publicará en su página de moodle la bibliografía detallada para cada sesión.

2. Metodologías docentes y tiempo de trabajo del estudiante

2.1. Presencialidad

	Nº horas
Actividades presenciales (mínimo 33% del total)	25
Actividades no presenciales	50

Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía recomendada en cada sesión y las indicaciones del profesor.


2.2. Relación de actividades formativas

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	22.5
Resolución de problemas y casos prácticos.	20
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor.	1
Actividades de Evaluación.	1.5
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	30

3. Sistemas de evaluación y porcentaje en la calificación final

3.1. Convocatoria ordinaria

Evaluación ordinaria:

Código Seguro de Verificación:	0178-B652-BAACS0001-E07D	Fecha:	09/04/2021	
Firmado por:	Responsable académico del centro			
Url de Verificación:	http://sede.uam.es	Página:	3/5	

1. Sistema de evaluación continua

- Se realizarán cinco/seis actividades teórico- prácticas evaluables
- Actividades previstas: se especificarán en Moodle
- Peso en la evaluación: 85 % de la evaluación final

2. Prueba final

- Prueba teórico-práctica sobre los distintos aspectos del temario
- Peso en la evaluación: 15 % de la evaluación final

3. Calificación final

- Conformada por la calificación obtenida en la evaluación continua
- Corresponderá la calificación final de "no evaluado" a aquellos estudiantes que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

3.1.1. Relación actividades de evaluación

Actividad de evaluación	%
Examen final (máximo 70% de la calificación final o el porcentaje que figure en la memoria)	15
Evaluación continua	85

3.2. Convocatoria extraordinaria

Evaluación extraordinaria:

1. Objeto y contenido de la prueba de recuperación.

- Prueba con preguntas teórico-prácticas relacionadas con el temario.

2. Calificación final

- Porcentaje de calificación de la prueba final: 70 %
- Corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que no realicen la prueba de recuperación.
- No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación, continua o extraordinaria, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

Segunda matrícula de estudiantes


Al ser asignatura del segundo semestre el estudiante solo tendrá la posibilidad de examinarse de una asignatura del segundo semestre en enero, además del TFM, siendo su nota final la que obtenga en el examen (100 %).

3.2.1. Relación actividades de evaluación

Actividad de evaluación	%
Examen final (máximo 70% de la calificación final o el porcentaje que figure en la memoria)	70
Evaluación continua	30


4. Cronograma orientativo

SEMANA	CLASES
Semana 1	Presentación. Tema 1. Estado Garante.
Semana 2	1. Estado garante. Actividad de regulación
Semana 3	2. Ayudas públicas
Semana 4	2. Ayudas públicas.

Código Seguro de Verificación:	0178-B652-BAACS0001-E07D	Fecha:	09/04/2021	
Firmado por:	Responsable académico del centro			
Url de Verificación:	http://sede.uam.es	Página:	4/5	

Semana 5	3. Servicios públicos y servicios de interés general
Semana 6	3. Servicios públicos y servicios de interés general
Semana 7	4. Iniciativa pública en la economía
Semana 8	5. Administración del derecho de la competencia
Semana 9	6. Administración de redes de la energía y telecomunicaciones
Semana 10	6. Administración de redes de la energía y telecomunicaciones
Semana 11	7. Servicios financieros y bancarios
Semana 12	7. Servicios financieros y bancarios

Consulta la página Moodle de cada profesor/a: El cronograma, en cualquier caso, tendrá un carácter meramente orientativo de la planificación de los tiempos docentes, pudiendo producirse cambios en el mismo de acuerdo con las necesidades y desarrollo del programa.

Código Seguro de Verificación:	0178-B652-BAACS0001-E07D	Fecha:	09/04/2021	
Firmado por:	Responsable académico del centro			
Url de Verificación:	http://sede.uam.es	Página:	5/5	